



Firmado digitalmente por:
 CHUMBE ABREU Silvia Nelly
 FAU 20158219855 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/02/2023 12:11:19-0500



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N.º 037-2023-SUNASS-GG

Lima, 18 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorandum N.º 078-2023-SUNASS-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, los Informes Nros. 012-2023-SUNASS-OAF-URH y 006-2023-SUNASS-OPPM-UM de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Modernización, respectivamente y el Memorandum N.º 187-2023-SUNASS-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 012-2014-SUNASS-GG se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Sunass, instrumento normativo que describe las funciones, responsabilidades y atribuciones de los diferentes cargos que constituyen la estructura orgánica de la institución, siendo de aplicación a todos sus órganos y unidades orgánicas.

Que, a través del Decreto Supremo N.º 145-2019-PCM se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sunass, que considera en su estructura funcional a la Dirección de Políticas y Normas. En su segunda disposición complementaria final se estableció que la Sunass adecuaría sus documentos de gestión a lo establecido en el ROF.

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 312-2017-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N.º 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puesto y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", la cual tiene por objetivo establecer las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria para la elaboración y la aprobación de los perfiles de puestos para regimenes laborales diferentes al régimen de la Ley N.º 30057.

Que, el literal a) del artículo 20 de la citada directiva establece que, podrán elaborar perfiles de puestos no contenidos en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) para contratar servidores bajo los regimenes de los Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y N.º 1057, las entidades públicas que no tengan resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen y que cuentan con un Manual de Organización y Funciones y aprueben o modifiquen su ROF o su CAP Provisional respecto a aquellos cargos comprendidos en la respectiva adecuación estructural.

Que, el literal b) del artículo 21 de la referida directiva establece que, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces, es la responsable de asegurar que el contenido de los perfiles de puestos contenga información coherente, así como verificar que las funciones del puesto se encuentren enmarcadas dentro de las funciones generales del respectivo órgano o unidad orgánica al cual pertenece el puesto. Asimismo, en su literal d) dispone que el Titular de la

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Firmado digitalmente por:
 FLORES ZEA Lourdes
 Patricia FAU 20158219855 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/02/2023 11:07:39-0500



Firmado digitalmente por:
 COSTILLA RIVERA Juana Luz
 FAU 20158219855 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/02/2023 11:35:52-0500



Firmado digitalmente por:
 LÓPEZ BASTIDAS Rosario
 Isabel FAU 20158219855 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18/02/2023 10:55:25-0500

Entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puestos de los regímenes regulados por los Decretos Legislativos Nros. 276 y 728, y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF.

Que, en esa línea, mediante Resoluciones Nros. 013-2019-SUNASS-PE¹ y 277-2020-PCM² se aprobó el Clasificador de Cargos de la Sunass y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), respectivamente.

Que, la Dirección de Políticas y Normas, a través del Memorándum N.º 061-2023-SUNASS-DPN, solicitó una nueva modificación del perfil de puesto CAP Provisional N.º 149 referido al puesto de Especialista en Análisis Regulatorio -incorporado al MOF con resolución de Gerencia General N.º 139-2022-SUNASS-GG- y adjuntó el perfil de puesto actualizado en formatos anexos A y B.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N.º 012-2023-SUNASS-OAF-URH señala que corresponde la incorporación al Manual de Organización y Funciones del perfil al que se refiere la Dirección de Políticas y Normas y, en ese sentido, aprobó el perfil de puesto propuesto para el cargo de Especialista en Análisis Regulatorio de la Dirección de Políticas y Normas, identificado con número de orden 149 del CAP Provisional.

Que, la Unidad de Modernización, mediante Informe N.º 006-2023-SUNASS-OPPM-UM, emite opinión favorable respecto de la aprobación del perfil de puesto antes mencionado.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 025-2023-SUNASS-GG se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos.

Que, dado que la tramitación de la aprobación del perfil propuesto por la Dirección de Políticas y Normas se produjo durante la vigencia del Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución N.º 013-2019-SUNASS-PE, a través del Memorándum N.º 187-2023-SUNASS-OAF-URH la Unidad de Recursos Humanos informa que ha verificado que el perfil propuesto no necesita ningún ajuste, debido a que se mantienen los requisitos de acuerdo con el Manual de Clasificador de Cargos.

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass dispone que el Gerente General es la máxima autoridad administrativa y como tal, ostenta la competencia para formalizar la incorporación de los perfiles de puestos de la institución aprobados por la Unidad de Recursos Humanos.

Que, en ese sentido, con Memorándum N.º 078-2023-SUNASS-OAF la Oficina de Administración y Finanzas presenta la propuesta correspondiente ante la Gerencia General a fin de que emita el acto resolutorio correspondiente.

¹ Modificada por la Resolución N.º 041-2021-SUNASS-PE.

² Actualizada por la Resolución N.º 006-2021-SUNASS-OAF-URH.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 21 de la Directiva N.º 004-2017SERVIR/GDSRH, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 312-2017SERVIR/PE y, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunass.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- FORMALIZAR la incorporación del perfil de puesto que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO la incorporación al MOF del puesto de Especialista en Análisis Regulatorio de la Dirección de Políticas y Normas (número de orden 149 del CAP Provisional) aprobada mediante Resolución de Gerencia General N.º 139-2022-SUNASS-GG.

Artículo 3º.- DISPONER la difusión de la presente resolución y su anexo en el portal institucional y portal de transparencia de la Sunass.

Regístrese, comuníquese y difúndase.

JOSÉ MANUEL ZAVALA MUÑOZ
Gerente General



Firmado digitalmente por:
ZAVALA MUÑOZ Jose Manuel
FAU 20158219855 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2023 13:56:18-0500

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección de Políticas y Normas
Unidad Orgánica	Dirección de Políticas y Normas
Puesto Estructural	Especialista en Análisis Regulatorio
Nombre del puesto:	Especialista en Análisis Regulatorio
Dependencia jerárquica lineal:	Director/a de la Dirección de Políticas y Normas
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Dirigir el proceso de mejora regulatoria en las normas y proyectos normativos a fin de fortalecer el marco regulatorio aplicable en el ámbito urbano y rural.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Analizar la normatividad propuesta, elaborada por las diversas unidades de organización de la SUNASS, a fin de enmarcarla dentro del marco regulatorio.
- 2 Proponer las correcciones necesarias a los documentos normativos que no se encuentre acordes con el marco regulatorio vigente.
- 3 Evaluar los temas relacionados al impacto regulatorio y elaborar la documentación complementaria requerida con este fin
- 4 Elaborar estudios a través de los cuales se propongan regulaciones aplicables a la realidad peruana
- 5 Investigar y evaluar las mejores prácticas internacionales referidas a la regulación de servicios de saneamiento, a fin de adecuarlas a la realidad peruana.
- 6 Absolver consultas referidas a temas regulatorios, presentados por la diferentes unidades de organización de la SUNASS, con énfasis en aspectos económicos-financieros.
- 7 Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el director de la Dirección de Políticas y Normas, en el ámbito de su competencia.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Todas las unidades de organización de la entidad.

Coordinaciones Externas:

Prestadores de servicios de saneamiento, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento (OTASS), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Congreso de la República y Organismos Reguladores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C) ¿Colegiatura?																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura Economía o Ingeniería Económica o Ciencias Económicas <input checked="" type="checkbox"/> Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado Egresado de maestría en economía, regulación de servicios públicos o gestión pública <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado		SÍ <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? SÍ <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta	Completa																			
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento en elaboración de proyectos normativos o lineamientos para la aplicación del análisis de impacto regulatorio.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programa de especialización o curso en regulación de servicios públicos, análisis de impacto regulatorio, evaluación de políticas públicas o gestión pública.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		x		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones.-				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia general no menor a cuatro (4) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia específica no menor a tres (3) años desempeñando funciones afines al cargo.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia específica no menor a tres (3) años desempeñando funciones afines al cargo.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Departamento Gerente o Director

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Análisis, planificación, síntesis, comunicación oral.



FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Dirección de Políticas y Normas

Nombre del puesto: **Especialista en Análisis Regulatorio**

FUNCIONES DEL PUESTO

		PUNTUACIÓN DE FUNCIONES			
		Pje Total = (CE X COM) + F			
		F	CE	COM	PUNTAJE TOTAL
1	Analizar la normatividad propuesta, elaborada por las diversas unidades de organización de la SUNASS, a fin de enmarcarla dentro del marco regulatorio.	4	5	5	29
2	Proponer las correcciones necesarias a los documentos normativos que no se encuentre acordes con el marco regulatorio vigente.	4	5	5	29
3	Evaluar los temas relacionados al impacto regulatorio y elaborar la documentación complementaria requerida con este fin	4	5	5	29
4	Investigar y evaluar las mejores prácticas internacionales referidas a la regulación de servicios de saneamiento, a fin de adecuarlas a la realidad peruana.	4	5	5	29
5	Elaborar estudios a través de los cuales se propongan regulaciones aplicables a la realidad peruana	4	4	4	20
6	Absolver consultas referidas a temas regulatorios, presentados por la diferentes unidades de organización de la SUNASS, con énfasis en aspectos económicos-financieros.	4	4	4	20
7	Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el director de la Dirección de Políticas y Normas, en el ámbito de su competencia.	4	4	4	20